

FACULTAD DE CIENCIAS

CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS

Agosto 28 de 2015

La Vicerrectoría de Investigaciones y la Decanatura de la Facultad de Ciencias, a través del Comité de Investigaciones y posgrados, abre a partir de la fecha la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación en Ciencias Básicas.

Dirigido a:

Todos los profesores de planta de la Facultad de Ciencias clasificados en el ordenamiento profesoral.

Monto a Financiar:

El monto total disponible para la Convocatoria es de **\$390.116.475**. El máximo monto a financiar será de hasta **\$40.000.000** por proyecto.

Requisitos para participar:

- Ser profesor de planta de la Facultad de Ciencias clasificado en el ordenamiento profesoral.
- Diligenciar el formato establecido para la convocatoria (Anexo 1) y remitirlo a la Vicedecanatura de investigaciones a través del correo convocatoria-ciencias@uniandes.edu.co
- Estar a paz y salvo con todos los proyectos financiados previamente por la Facultad, que ya hayan terminado su período de ejecución. Los profesores con proyectos en curso podrán participar.
- Presentar máximo dos (2) proyectos de investigación, de manera individual o colaborativa con profesores de otro departamento diferente al que pertenece. En todo caso, la presentación de proyectos interdepartamentales será considerada dentro de los criterios de evaluación.
- Presentar proyectos cuya duración sea de máximo dos (2) años.
- En caso que en una propuesta participe más de un profesor, se debe nominar a un único investigador principal por proyecto. Los demás profesores que deseen participar en una propuesta actuarán en categoría de coinvestigadores.
- Los profesores que tienen en ejecución un proyecto del Fondo de profesores asistentes (FAPA), solo podrán participar en calidad de coinvestigadores.

No se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación, aquellos proyectos que no cumplan con estos requisitos a la fecha de cierre de la convocatoria.

Rubros Financiables:

El presupuesto debe ser presentado en pesos colombianos y no debe incluir contrapartidas de otras fuentes.

- Personal: Se financiará el pago de asistentes graduados de investigación, profesionales asistentes de investigación y monitorias de investigación de acuerdo con los estándares y tarifas establecidos por la Universidad. Este rubro cubrirá pago parcial o total de la matrícula, y/o salario. No se financiarán honorarios o bonificaciones de profesores de planta, ni descarga docente para el profesor de planta o estudiantes.
- Equipos: Se financiará la adquisición de equipos requeridos para la ejecución del proyecto. Los equipos adquiridos serán propiedad de la Universidad.
- Materiales: Se financiarán los requeridos para la ejecución del proyecto
- Salidas de Campo: Por favor tenga en cuenta que al tramitar gastos de viaje a estudiantes que no tengan vinculación laboral con la Universidad, se les aplicará una retención en la fuente del 3.5%.
- Viajes: Puede incluir en este rubro otros viajes requeridos para el desarrollo del proyecto, diferentes a las salidas de campo. Este rubro no puede superar el 70% del monto solicitado para financiación. Por favor tenga en cuenta que al tramitar gastos de viaje a estudiantes que no tengan vinculación laboral con la Universidad, se les aplicará una retención en la fuente del 3.5%.
- Material Bibliográfico: El material bibliográfico adquirido será propiedad de la Universidad.
- Servicios técnicos: Se financiarán servicios técnicos externos, incluyendo consultorías en propiedad intelectual, estudios de patentabilidad, diseño de planes de negocio, o similares. No se financiará mantenimiento o reparación de equipos.
- Publicaciones y patentes

Productos Esperados:

Los proyectos presentados deben generar publicaciones en revistas indexadas o presentación de propuestas de investigación a entidades externas buscando recursos para financiación.

Criterios de Evaluación de los proyectos

La calidad científica y técnica de los proyectos sometidos a la convocatoria, que cumplan con los requisitos para participar, se evaluará de manera **cuantitativa y cualitativa**. Se busca contar con un concepto sobre el mérito científico y técnico de la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Mérito Científico y novedad del proyecto
2. Conformación y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto.
3. Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con el presupuesto presentado.

Para conceptuar sobre estos criterios se deben tener en cuenta, los siguientes lineamientos en orden de prioridad.

Para el Criterio 1: Mérito Científico y novedad del proyecto.

Evaluará qué tan importante es la actividad propuesta (o el problema que se quiere resolver), para avanzar en el conocimiento y la comprensión dentro de su mismo campo o a través de otros campos y en qué medida la propuesta sugiere conceptos creativos, originales o potencialmente transformadores.

- Relevancia y originalidad del proyecto propuesto (basadas en el estado del arte del área científica y en el trabajo previo realizado sobre el tema del equipo de investigación que presenta el proyecto): Se evaluará si existen en la propuesta modificaciones de procesos existentes, una hipótesis, concepto o método, objetivo o soluciones innovadoras al problema planteado. El evaluador tendrá en cuenta si se presenta una síntesis del contexto general (nacional y mundial) en el cual se ubica el tema de la propuesta, el estado actual del conocimiento del problema, las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto.
- Resultados esperados y su contribución al conocimiento científico: El evaluador revisará si los objetivos del proyecto son coherentes y permiten alcanzar los resultados esperados.

Para el Criterio 2: Conformación y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto

Se evaluará si el equipo de trabajo, en términos de composición, trayectoria, pertinencia con el tema de investigación propuesto y calidad asegura el buen desarrollo del proyecto.

- Habilidades y destrezas para ejecutar adecuadamente el proyecto propuesto. Este lineamiento deberá evaluarse con base en el potencial que se evidencie a través del párrafo personal y el listado de publicaciones más relevantes y proyectos financiados anteriormente. Igualmente se tendrá el historial de congresos en el que los proponentes han participado y que se relacionan con el tema del proyecto.
- Alianzas pertinentes con otros departamentos de la Facultad. **Se evaluarán con mayor puntaje en este criterio aquellos proyectos que tengan alianzas entre dos o más departamentos de la Facultad.**
- Capacidad para involucrar en el proyecto a jóvenes en el programa de posgrado.

Para el Criterio 3. Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con el presupuesto presentado

Evalúa la coherencia interna de la propuesta.

- Organización del proyecto en términos de los objetivos propuestos y los recursos para ejecutarlo (duración, metodología, presupuesto, infraestructura con el que cuenta el grupo para ejecutar el proyecto, en caso de ser requerida)

El evaluador tendrá en cuenta si existe una relación razonable entre los rubros y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto y si es posible obtener los resultados esperados con los recursos solicitados y bajo la secuencia de actividades planteadas en el tiempo previsto.

La evaluación cuantitativa de cada uno de los criterios de evaluación se realizará utilizando la siguiente escala de 9 puntos, usando solo números enteros:

Impacto	Puntuación	Descriptor	Significado del Descriptor
Alto	9	Excepcional	Excepcionalmente sólido y sin debilidades
	8	Excelente	Excelente y con debilidades insignificantes
	7	Sobresaliente	Sobresaliente y con solo algunas debilidades menores
Medio	6	Muy bueno	Muy bueno pero con numerosas debilidades menores
	5	Bueno	Bueno pero con al menos una debilidad moderada
	4	Satisfactorio	Algunas fortalezas y algunas debilidades moderadas
Bajo	3	Regular	Algunas fortalezas pero con al menos una debilidad mayor
	2	Marginal	Pocas fortalezas y pocas debilidades mayores
	1	Pobre	Muy pocas fortalezas y numerosas debilidades mayores
Debilidad Menor: Una debilidad de fácil solución que no disminuye sustancialmente el impacto			
Debilidad Moderada: Una debilidad que reduce el impacto			
Debilidad Mayor: Una debilidad que limita en gran medida el impacto			

El impacto es la probabilidad del proyecto de causar una influencia sostenida y poderosa en el (los) campo (s) de la investigación involucrado (s).

Proceso de evaluación y Decisión:

Los proyectos sometidos a la convocatoria, que cumplan con los requisitos para participar, serán revisados por pares evaluadores externos. Cada proyecto tendrá dos evaluaciones. Cada par evaluador emitirá un concepto cualitativo y cuantitativo sobre cada uno de los criterios de evaluación de acuerdo con el formato establecido para tal fin.

Para realizar el proceso de decisión de la convocatoria, se conformará un panel de evaluación compuesto por al menos un experto que represente a cada una de las áreas del conocimiento de la Facultad.

Tanto los pares evaluadores externos como los expertos que harán parte del panel, serán seleccionados por la Vicedecanatura de Investigaciones, con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones. Se tendrá en cuenta que no exista conflicto de intereses entre los evaluadores y los proponentes. Se solicitará a los evaluadores la firma de acuerdos de confidencialidad que protejan la información entregada en los proyectos.

Los proyectos financiables serán seleccionados por el panel de expertos, en una sesión presencial que contará con un delegado de la Vicerrectoría de Investigaciones, el Vicedecano de Investigaciones y quienes ellos consideren pertinente. El panel realizará una organización final de los proyectos, utilizando como insumo las evaluaciones de los pares externos y decidirá cuales serán financiados de acuerdo con los criterios que se establezcan en la sesión, teniendo siempre como primer criterio el mérito de la propuesta.

Para normalizar diferencias en estándares de evaluación entre Departamentos, se financiará como mínimo un proyecto presentado por Departamento, siempre y cuando cumplan con el criterio mínimo establecido por el panel. Una vez asignados los recursos a estos proyectos, se continuará la asignación de fondos de acuerdo con el mérito de la propuesta, determinado por el puntaje obtenido (iniciando con los de mayor puntaje).

Tenga en cuenta que se financiará únicamente un proyecto por profesor (como Investigador principal). Por motivos presupuestales, aquellos investigadores principales que sean favorecidos en esta convocatoria no podrán presentar proyectos para financiación a la “Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación – categoría profesores de planta” del 2016-1.

Cronograma:

Actividad	Fecha límite
Apertura	28 de Agosto de 2015
Cierre	Lunes 16 de Noviembre de 2015 a las 11:59 p.m.
Publicación de los proyectos que pasan a evaluación por pares	Viernes 30 de Noviembre de 2015
Publicación de proyectos financiables	Viernes 25 de Marzo de 2016

Consideraciones Adicionales:

- Si el proyecto lo requiere, se deberá iniciar el trámite de aval ante el Comité de Ética de la Universidad. Si el proyecto implica el uso de animales vivos en la Universidad o en salidas de campo, será necesaria la aprobación por parte del CICUAL: <http://cicual.uniandes.edu.co/>
- En cualquier resultado que genere la investigación financiada, se deberán dar los créditos correspondientes a la Vicerrectoría de Investigaciones y al Fondo de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes, mencionando el nombre de la convocatoria en la cual fue aprobado el proyecto que dio origen a los productos que se entreguen. (ej.: Convocatoria para la Financiación de proyectos de Investigación en Ciencias Básicas -2015).

- Los proyectos financiados cuya duración sea de un año o menor deberán entregar a la Vicedecanatura de Investigaciones un único informe técnico y financiero al terminar la ejecución del proyecto. Los proyectos de más de un año preverán informes anuales que se presentarán al terminar cada año de ejecución. Los informes técnicos deben incluir las evidencias del sometimiento a una revista científica indexada, de un artículo que contenga los resultados del proyecto. En caso de que el proyecto haya dado lugar a la presentación de una propuesta de investigación a una entidad externa, se deberá remitir la propuesta y la constancia de envío.
- Se sugiere a los profesores beneficiarios de estos fondos, la escritura de un artículo de divulgación de su investigación para ser sometido a la Revista Hipótesis, siempre y cuando no vaya en contravía con los principios de propiedad intelectual.